SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Noviembre de 2017.-

Señor/es
RBA DISTRIBUIDORA IMP. EXP. S.A
Presente:

Ref.: CD Nº 032/2017. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". 2º Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 195 de fecha 22/11/2.017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **336.432** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 10.204.500 (Guaraníes, Diez millones doscientos cuatro mil quinientos)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS. 2 º LLAMADO. ID Nº 336.432.

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 22/11/2017 11:56 a.m.

Para:rbadistribuidorasa@hotmail.com <rbadistribuidorasa@hotmail.com>; Recibió Mario Benítez

1 archivos adjuntos (469 KB)

RBA.docx;

SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Noviembre de 2017.-

Señor/es
FERREMAXX
Presente:

Ref.: CD Nº 032/2017. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". 2º Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 195 de fecha 22/11/2.017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **336.432** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 10.204.500 (Guaraníes, Diez millones doscientos cuatro mil quinientos)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS. 2 º LLAMADO. ID Nº 336.432.

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 22/11/2017 11:48 a.m.

Para:ferremaxsdg@hotmail.com <ferremaxsdg@hotmail.com>;

Recibió Elena Barreto

1 archivos adjuntos (471 KB)

FERREMAXX.docx;

SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Noviembre de 2017.-

Señor/es
SERCHA S.A
Presente:

Ref.: CD Nº 032/2017. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". 2º Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 195 de fecha 22/11/2.017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **336.432** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 10.204.500 (Guaraníes, Diez millones doscientos cuatro mil quinientos)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS. 2 º LLAMADO. ID Nº 336.432.

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 22/11/2017 11:52 a.m.

Recibió Gustavo Velázquez

Para:servianyasociados@hotmail.com <servianyasociados@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (468 KB)

SERCHA.docx;